



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	ADRIANA MARÍA CORREA CASTAÑO Y OTROS
DEMANDADOS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., MARVIN JOVANY PÉREZ LONDOÑO, BANCOLOMBIA S.A., y KOBIA COLOMBIA S.A.S (actualmente D1 S.A.S.)
Radicado	05001 31 03 002 2022 00103 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA.

Se reconoce personería al abogado JUAN CAMILO ARANGO RIOS, identificado con C.C. 71.332.852, portador de la T.P. 114.894 del C. S. de la J., para que represente los intereses de la demandada BANCOLOMBIA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido. (Folios 1098 a 1115)

Se incorpora al expediente, el escrito de contestación a la demanda con anexos, oportunamente allegados por BANCOLOMBIA S.A. (Folios 1305 a 1397).

El traslado de las excepciones de mérito y de la objeción al juramento estimatorio, presentados por la demandada BANCOLOMBIA S.A., se dará en el momento procesal oportuno.

Los llamamientos en garantía se tramitarán en cuaderno separado.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 101

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 05 de julio de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86d8307c80ac3e90714575bb76cad431e3049cc9ac625cff21c97a127ed0b28c**

Documento generado en 01/07/2022 09:47:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>